



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en
Ciencias Económicas y Empresariales

**Acuerdos adoptados relativos a la reunión de la Comisión Académica del
Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la
Universidad de Granada (Acta nº 75 con fecha 25/10/2021)**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la reunión anterior.**
- 2.- Informe del coordinador.**
- 3.- Estudio y aprobación, si procede, de las solicitudes de acceso a doctorado para el curso 2021/22.**
- 4.- Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales.**
- 5.- Aprobación, si procede, de la incorporación de nuevos profesores al programa de doctorado.**
- 6.- Otros asuntos de trámite.**
- 7.- Ruegos y preguntas.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

De forma previa a la convocatoria de esta reunión se ha compartido el acta de la anterior reunión a través del email.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2. Informe del coordinador del Programa.

El coordinador del Programa de Doctorado (Profesor David Ortiz) pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Se ha abierto la convocatoria de la escuela de postgrado de ayudas para intercambio para estudiantes y profesores.
- Actividades formativas. Se recuerda que la propuesta debe realizarse antes de final de año por lo que se solicita que comiencen a recopilarse las propuestas de cada línea. El presupuesto será similar al del año anterior.
- La fecha para que los planes de investigación estén en la plataforma es del día 5 de noviembre. Las defensas están previstas para los días 18 y 19.
- El coordinador agradece el ofrecimiento realizado desde el Máster de Marketing y Comportamiento del Consumidor para abrir las sesiones del profesor Kamakura a los doctorandos del programa. Además, a través del profesor Teodoro Luque, quien ha gestionado la visita actual del profesor Kamakura, se ha propuesto una actividad con los doctorandos en la que, éstos puedan consultar cuestiones diversas al profesor Kamakura desde su experiencia investigadora.

Punto 3. Estudio y aprobación, si procede, de las solicitudes de acceso a doctorado para el curso 2021/22

De forma previa a esta reunión se ha compartido la información relativa a las solicitudes de acceso al doctorado para el curso 2021/2022. Estas solicitudes se han baremado siguiendo los criterios del programa de doctorado y revisado dicha baremación por los miembros de la comisión académica. Se comentan los siguientes aspectos:

- Se ocupan 30 plazas de las 40 que hay disponibles.
- Hay solicitudes que no están avaladas. Como en años anteriores se anima a los miembros de las líneas a que analicen dichas solicitudes por si alguna fuese de interés para avalarla.
- Algunas de las solicitudes, dado el perfil de entrada, precisarán el establecimiento de complementos formativos, los cuales serán determinados una vez se formalicen las matrículas al programa.

Se aprueba por unanimidad la baremación presentada de las solicitudes de acceso al programa de doctorado en el curso 2021/2022 (en la primera convocatoria de octubre).

Punto 4. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales

Se ha depositado una tesis doctoral, sobre al que una vez revisada la documentación aportada se aprueba. Se hace constar que faltan los informes de los expertos internacionales. Tendrá la mención internacional si se entregan los informes antes de la lectura de la tesis doctoral.

Punto 5. Aprobación, si procede, de la incorporación de nuevos profesores al programa de doctorado.

Se ha presentado una solicitud de acceso como profesor propio del programa de doctorado sobre la que una vez revisado el currículum, se aprueba.

Punto 6. Otros asuntos de trámite.

Se han presentado los siguientes asuntos de trámite por parte de los siguientes doctorandos:

- Una solicitud de reconocimiento del curso de La Ruta Emprendedora. Una vez revisados los documentos justificativos se aprueba por asentimiento.
- Solicitud de prórroga extraordinaria, se aprueba por asentimiento.
- Solicitud de cambio de título / plan de trabajo. La modificación es no sustancial, por lo que no supone nueva defensa del plan de investigación.
- Solicitud de cambio en el plan de trabajo, el cambio consiste en incorporar a un co-director de tesis. El resto del plan no se modifica, por lo que se considera que la modificación no necesita de una nueva defensa del plan de investigación.
- Solicitud de prórroga extraordinaria. Se aprueba por asentimiento.
- Solicitud de cambio de la dedicación de tiempo completo a tiempo parcial. Se aprueba por asentimiento.
- Solicitud de ampliación del periodo de baja temporal en el programa de doctorado, se aprueba de forma condicionada a que no supere el año que permite la normativa.
- Solicitud de incorporación de un co-director de tesis. Se desestima, puesto que no ha realizado aún la defensa del plan de investigación, momento en el que debe incorporar al codirector.
- Solicitud de paso del tiempo completo a tiempo parcial presentada. Se aprueba, pero pendiente de comprobar por qué únicamente pide este cambio para el curso 2020-2021.

Punto 7. Ruegos y preguntas.

- No se plantean ruegos, ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las dieciocho y treinta horas, se levanta la sesión de todo lo cual como profesor de programa de doctorado doy fe.

Vº Bº

Fdo. David Ortiz Rodríguez
Coordinador del Programa de Doctorado

Fdo. Ana I. Polo Peña
*Secretaria de la Comisión Académica
del Programa de Doctorado*

Nota: En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.